Sello 4.º 40. mrs. Año de 1828. 1828.

M.ª de esta Villa de Olvega en forma de Cavildo hoy
veinte de Marzo de mil ochoc.tos veinte y ocho, se leyó
el aver oficio q.e le ha remitido el S.r D. Alexo Perez
Vezares Com.or de la R.l Union de la Misma en
el q.e manifiesta la Sup.or orn. del R.l Consejo de las Ords. y
Soberanas resoluciones sobre prop.tos de Ayuntam.to, y
en su vista, Acuerda: se guarden y cumplan, tenien-
dose presentes en los casos q.e ocurran p.a su observanc.a
segun en las mismas se previene y manda; y q.e
asi se comunique a dho. S.r Com.or

Atendiendo q.e este Ayuntam.to todavia permanece con
la falta de un Reg.or p. haberse mudado D. Jose Ruiz
Manzilla con motivo de haber trasladado su domicilio
a la Villa de Montalbo, y q.e asi se hizo presente al R.l Acu-
erdo con testim.o de las diligencias practicadas, y p. Acuerdo de
esta Corporac.n de cuatro de Enero ant.or p. q.e en su vista se
solicite S.M. lo q.e estimare p.a el caso; no habiendo tenido re-
spuesta alguna hasta el dia, Acuerda: se remita esta
representac.n dho. Sup.or Tribunal, p. q.e con vista de las
prop.tas hechas, se sirva tener bien elegir otro Reg.or
en lugar del D. Jose Ruiz p. q.e en esta Corporac.n quede com-
pleto el numero de individuos q.e le corresponden

Un memorial de D. Agustin Mad.dro veinte y ocho de
Feb.o ultimo, exponiendo q.e en ocho.tos veinte y tres al.zo